



Ciudad Judicial Siglo XXI, Puebla; a veinticuatro de febrero de dos mil veintidós.

Propuesta que somete a consideración de este Órgano Colegiado el Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con el objetivo de dejar sin efectos el sistema de citas para la recepción de demandas en las Oficialías Comunes o en los Órganos Jurisdiccionales a través del sitio web del Poder Judicial del Estado, por lo que a partir del primero de marzo del dos mil veintidós, los usuarios podrán acudir libremente a presentar las mismas en las Oficialías referidas. Con lo que se da cuenta para los efectos legales procedentes.

ACUERDO. Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por el artículo 96 fracción XXXIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, se aprueba la propuesta formulada en los términos con que se ha dado cuenta. Comuníquese y Cúmplase.

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA.**

